



Dialogando con nuestros lectores

¿Es lícito el boxeo?

I. Martínez Balirach S. J.

Muchas veces he oído entre nosotros detestar la brutalidad del boxeo como algo indigno de hombres y mucho más de cristianos; pero también he oído decir que no es malo, de suyo: que abusos puede haberlos en todas las cosas. Me agradaría contar con su ilustrada opinión para saber a qué atenerme.

Contestando a su consulta voy a compendiar, haciéndolo mío, el razonamiento del P. Alfredo Boschi S. J. que en la revista "Palestra del Clero", fascículos 17-18 (1-15 de septiembre 1955) y en el fascículo 19 (1º octubre 1955) presenta un ponderado trabajo sobre la historia y desgracias del boxeo, completado con un estudio moral sobre su licitud o ilicitud. En este último estudio asienta con resolución esta condena, yendo contra la tolerancia de no pocos autores blandengues:

"El boxeo de hoy entre profesionales no puede en modo alguno justificarse bajo el punto de vista moral: debe ser condenado como gravemente ilícito en su misma constitución física".

A) No matar.

El boxeo profesional, tal como viene practicándose según sus reglas reconocidas por muchas naciones, no sólo produce de HECHO, sino que tiende de SUYO, "adrede", a producir graves lesiones en el adversario; lesiones que pueden ser permanentes y llevar directamente a la muerte.

1º No se puede ocultar la ingente proporción de accidentes mortales en el boxeo; y es pueril insistir con algunos autores en quitarles importancia con equipararlos a los accidentes de otros deportes, no por eso repro-

bables; la diversidad de los accidentes del boxeo con la de otros deportes salta a la vista; no puede eludirse con números de estadísticas.

2º Los especialistas que han estudiado las lesiones, y de un modo singular, las del cerebro, convienen en clasificarlas de "graves".

3º Y son intencionadas "adrede", porque resultan del ser mismo del juego, que pone la victoria en la privación del uso de la razón el adversario; para lo cual tanto el luchador como el público están de acuerdo en estimar como más eficaces los "directos" a la cabeza; esos son los que pide el público y los que más se aplauden.

4º Y no son menos "graves" ni menos reglamentarios los golpes a los maxilares, al hígado, al solar-plexus, a la carótida, al corazón, los otros sitios de selección para golpear con éxito de privación de sentido, y por consiguiente de "victoria".

Golpes, que por ir enguantados crean la necesidad de multiplicar los estragos, que llevan al K. O., mucho peores, que si el K. O. proviniese de un golpe solo aunque formidable.

Se ha llegado a comprobar que las muertes instantáneas sobre el ring, se deben, o a que el luchador iba ya enfermo por lesiones no curadas de combates anteriores, o por ese tamborileo de golpes a granel, de los cuales UNO, es el que colma la medida de la resistencia, sin haber sido más intenso que los otros.

5º Por eso no tiene sentido decir que las tragedias en el ring son tan accidentales, como pueden ser las que causa el automovilismo, el alpinismo y otros deportes arduos. En estos deportes son factores extraños los que causan daño; en el boxeo esos factores son inherentes a la virtualidad del juego; son su vida, son la regla, son sus propios efectos, derivados como de causa, del combate mismo, cuya victoria solo se logra por medio de la eliminación del adversario, que es privarle de sentido a fuerza de golpes dirigidos a ese efecto.

6º Se dirá que la experiencia, el ejercicio y la habilidad personal influyen notablemente y pueden cambiar el peligro próximo en remoto; y que por consiguiente no es gravemente peligroso el boxeo, cuando se tiene entre luchadores sanos, diestros y bien ejercitados. No hay tal; nada de eso disminuye la naturaleza, la finalidad, los métodos mismos del juego, que de suyo van a producir lesiones "GRAVES"; si no siempre en cada match, sí en el conjunto por donde tienen que pasar los luchadores para tener renombre y ser de valía. Esa tendencia, esa intención propia del juego es ya una raíz malsana, que hace INTRINSECA su ilicitud.

7º Ilicitud INTRINSECA; y no sólo porque brota del meollo mismo del deporte, de su fin, de sus reglas, sin también porque a causa de la gravedad de sus efectos participa del desorden y de la malicia de los daños a la VIDA, condenados por la ley natural, de que es reproducción el 5º Mandamiento.

B) Privación del uso de la razón.

Sin salirnos de la esfera del quinto Mandamiento, hay otra razón de aspecto nuevo, que nos lleva a la misma conclusión de ilicitud para el boxeo.

Sobre la EMBRIAGUEZ están los moralistas de acuerdo en afirmar su malicia propia y específica, consistente en privar violentamente, en todo o en parte, de la posibilidad de pensar y juzgar rectamente; y, por eso, lo anatematizan.

Esos anatemas caen de lleno por las mismas razones sobre el boxeo, que por su naturaleza quita violentamente el uso de la razón, cuando produce el K. O. No puede haber ganancias, ni fama, ni placer que lleguen a justificar precio tan subido como es la privación de la conciencia y el pleno ejercicio del poder espiritual propio del hombre. Y tanto menos, cuanto la privación del uso de la razón provocada por el boxeo es mucho más violenta aún que la causada por el alcohol y produce efectos mucho más perniciosos por permanentes; ya que deja al luchador irremediabilmente para siempre "borracho" e "imbécil": "Groggied" y "glass-jay" en la jerga pugilística.

C) Cooperación y escándalo.

La experiencia nos da que el espectáculo de la violencia brutal del boxeo lleva consigo este otro daño: el público siente COMPLACENCIA en el MAL AJENO; se goza en ver desbaratado a un hombre que queda como un estropajo a fuerza de golpes, mientras es su diversión.

La malicia de esta complacencia morbosa toma calor de dos excrecencias repugnantes del hombre, que se resuelven y se desbordan con esa ocasión, como reacción a la violencia brutal: una sevicia o ferocidad (sae-vitas); y la crueldad (feritas).

Con el deporte del boxeo y durante el deporte del boxeo vuelven las muchedumbres a los sentimientos paganos de los espectáculos de gladiadores, en los que a petición del público deshumanizado, uno de ellos, el vencido, acababa allí mismo con la muerte.

Eso pasa en el boxeo; los luchadores incitan al público; y el público incitado hasta el paroxismo, incita a su vez con gritos y amenazas, con insultos y procacidades a los luchadores para que mutuamente se despedacen.

Es decir: que estamos en presencia de una cooperación colectiva a un daño hecho al prójimo, que no por ser permitido a sus personas por los boxeadores, deja de ser gravemente ilícito; ya que los boxeadores no tienen el poder de dejarse aniquilar por sólo sus ganancias o por el placer que producen en los espectadores.

Cooperación, que más íntimamente aún que al público, hay que atribuirle a todos los organizadores y participantes del desarrollo de la lucha.

Ni son sólo los aplausos, ni los gritos: es la contribución pecuniaria de todos los asistentes, que por lo menos sostiene ese deporte intrínsecamente tan condenable.

D) Razones extrínsecas.

Confirma estas apreciaciones el revuelo que se forma en la Prensa cuando acaece una de estas tragedias fulminantes, y los remedios que entonces se proponen para un mal, que parece no tener remedio.

Cuando en 1949 moría en Buffalo City el italiano Bertola, los periódicos pregonaron que iban ya 49 muertos en menos de dos años. Runyon, impresionado por el trágico desfile de las estadísticas, escribió en el "New York Times" un violento artículo incitando a los escritores a tomar posición contra el pugilato, "asesino legalizado".

Por desgracia, poco a poco todo eso se va echando al olvido y las medidas que entonces se toman resultan insuficientes. En primer lugar porque los responsables no quieren aplicarlas, porque les implica una selección de boxeadores, que reduciría muchísimo su número. Y en segundo lugar, porque en sí esos remedios no son más que meros paliativos.

¿Qué se logra con todos ellos? Habrá a lo sumo reducción de fatalidades; nunca eliminación completa de la extrema brutalidad del boxeo; nunca de su intrínseca tendencia a producir desequilibrios mentales por las lesiones perniciosas, que indefectiblemente tiene que producir el boxeo.

No hay más que esta doble solución: O cambiar totalmente las reglas del juego, con protección adecuada del cuerpo del boxeador, y entonces ya no sería ese boxeo que apasiona; o suprimirlo llana y simplemente. Todo lo demás es quedarse en las ramas, sin bajar a la raíz.

Es cierto que la Iglesia no ha dictado su veredicto con ninguna sentencia contra el boxeo. Pero también hay infinitas cuestiones morales, que se resuelven sólo con los grandes principios de la moral, sin más. Sin embargo, no falta tampoco en esta materia alguna enseñanza de la Iglesia. Pío XI manifestó bastante claro su parecer cuando en la Encíclica "Divini illius Magistri" (31 diciembre 1929) apunta esas ideas: "No queremos reprochar lo que puede haber de bien en el espíritu de disciplina e intrepidez inspirada en los ejercicios metódicos de gimnasia, etc. . . sino solamente el EXCESO, como por ejemplo, el espíritu de violencia que no debe confundirse con el espíritu de fortaleza, ni con el noble sentimiento de valor militar".

Y más claramente aún en un discurso del 12 de noviembre de 1933 después de un match fatal, ocurrido por aquellos días.

"En el presente tiempo los hombres son invitados con gran reclamo a asistir no sólo a escenas de fuerza, sino de violencia brutal; son llamados a ser espectadores de luchas de un hombre contra otro hombre. Todo eso es bien poco humano; está bien lejos de aquellos sentimientos de delicadeza, de elevación, de nobleza y de educación, que deben ser propios del hombre y a los cuales debe tender el hombre".

Tampoco se puede hacer argumento a favor del boxeo por la tranquilidad con que muchísimos católicos acuden a él sin la menor angustia de conciencia. Porque eso mismo pasa con bailes, de todos tenidos por indecentes; con desnudeces de mujer completamente amorales; y con la asistencia a ciertos cines donde toda inmoralidad tiene su cobijo.

Es todo eso una desgracia de nuestros tiempos, que ciertamente no podrá tomarse como regla de licitud, dejando arrumbados los sanos principios de la moral, que condenan esos excesos de despreocupación.